

Resolución Suprema Nº 080-2021-RE

Lima, 04 de junio de 2021

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando que la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario del Perú representa, desde su creación en 2003, un proyecto socio-cultural con especial énfasis en la integración de los más talentosos jóvenes músicos dentro de la formación orquestal de nuestro país;

Tomando en cuenta la contribución realizada por la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario del Perú a la difusión de la música académica en la sociedad peruana, permitiendo consolidar la educación y profesionalización de las nuevas generaciones de artistas;

Resaltando que la labor artística y cultural de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario ha contribuido a la promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales;

Reconociendo que la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario ha demostrado prestigio y dedicación en las artes escénicas en el Perú;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

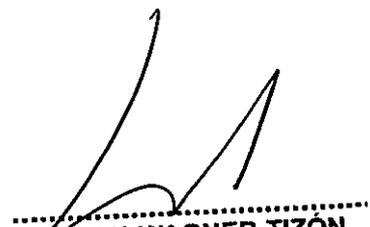
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Comendador", a la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario del Perú.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República


ALLAN WAGNER TIZÓN
Ministro de Relaciones Exteriores

